

# Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

# Resolución Decanal

N	ú	m	Δ	r۸	•

**Referencia:** Revisión de los Programas de las Asignaturas de los Planes de Estudios de las Carreras de la FCM

# VISTO:

- La propuesta realizada por las Secretarías Académica y de Supervisión Curricular y Acreditación, en la cual solicitan a los Sres. Profesores de las Carreras de la Facultad de Ciencias Medicina, la revisión de los programas de sus asignaturas;

#### CONSIDERANDO:

- La necesidad de actualizar cada 3 años los programas de las asignaturas de los Planes de Estudios de las Carreras de Kinesiología y Fisioterapia, Fonoaudiología, Enfermería, Nutrición, Producción de Bioimágenes y Tecnicatura de Laboratorio Clínico e Histopatología de la Facultad de Medicina;
- Que de esta manera quedará sistematizada la revisión de los mismos;

Por ello;

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

# **RESUELVE:**

Artículo 1°: Establecer que en el Ciclo lectivo 2024 se realizará la revisión de los Programas de las Asignaturas de los Planes de Estudios de las Carreras de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 2º: Disponer que cada 3 tres años se realizará la revisión de los programas de las asignaturas de los Planes de Estudios de las Carreras de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.